



PROCEDIMIENTO DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN: PROVEEDORES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MR441E	DOCUMENTO DECLARACIÓN
--	---	---------------------------------

Antes de rellenar este impreso, leer detenidamente las instrucciones reflejadas en la última página de esta solicitud.

CAMPAÑA /

RELACIÓN DE PROVEEDORES QUE ENTREGARON PRODUCTOS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 1. VINO CON DOP | <input type="checkbox"/> 5. OTROS VINOS |
| <input type="checkbox"/> 2. VINO CON IGP | <input type="checkbox"/> 6. MOSTOS |
| <input type="checkbox"/> 3. VINO VARIETAL SIN DOP O IGP | <input type="checkbox"/> 7. OTROS PRODUCTOS |
| <input type="checkbox"/> 4. VIÑOS SIN IG | |

(Se debe utilizar un impreso distinto para cada destino indicado, señalando la casilla correspondiente)

Cuadro B

DATOS DEL PRODUCTO ENTREGADO						RELACIÓN DE PROVEEDORES, INCLUYENDO EL DECLARANTE, O SOCIOS DE COOPERATIVA Y SAT								
PRODUCTO (1)	Cantidad expresada en hl		Rendimiento hl/ha (4)	Superficie ha (5)	Viñedo origen apto para:					Nombre y apellidos o razón social del suministrador, socio de cooperativa o SAT (11)	NIF (12)	N.º referencia justificante Anexo III b (13)	Provincia (14)	Código* (15)
	Tinto/Rosado (2)	Blanco (3)			6	7	8	9	10					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

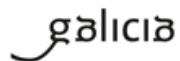
Suma y sigue o Total del destino señalado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informo de que los datos personales recogidos en esta solicitud se incorporarán a un fichero, para su tratamiento, con la finalidad de la gestión de este procedimiento. Usted puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, mediante un escrito dirigido a esta consellería como responsable del fichero.

FIRMA DEL PRODUCTOR

Lugar y fecha

, de de



EXPLICACIÓN DEL ANEXO D: III a

EL ANEXO III a SE PRESENTARÁ CONJUNTAMENTE CON EL ANEXO III, CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN, INCLUSO CUANDO EL PROPIO DECLARANTE SEA EL ÚNICO PROVEEDOR.

SE DEBE UTILIZAR UN IMPRESO PARA CADA DESTINO DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS (VINO CON DOP, VINO CON IGP, VINO VARIETAL, OTROS VINOS, OTROS PRODUCTOS), EN EL QUE SE SEÑALARÁ CON X LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL MISMO.

EL MOSTO NO TRANSFORMADO -EN EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN- DEBE FIGURAR EN LOS CORRESPONDIENTES IMPRESOS EN QUE SE RESEÑAN LOS PRODUCTOS DESTINADOS A VINOS, PARA CONSIGNARLO POSTERIORMENTE EN LAS COLUMNAS (5), (6) Y (7) DEL CUADRO E DEL ANEXO III, RELATIVAS A "MOSTOS SIN CONCENTRAR".

CUANDO SEAN INSUFICIENTES LAS LÍNEAS DEL CUADRO B, SE UTILIZARÁN LOS IMPRESOS ADICIONALES NECESARIOS.

CUMPLIMENTACIÓN DE LOS DATOS SOLICITADOS

UNIDADES Los datos se indicarán en las diferentes casillas de este impreso, de acuerdo con los siguientes criterios: superficie en hectáreas (ha) (10.000 metros cuadrados), con dos decimales; volumen en hectolitros (hl) (100 litros), con dos decimales; los (hl) de productos incluidos en impresos con destino a la elaboración de vinos se indicarán en equivalentes de vino calculados a partir de los 100 kg de la uva de procedencia multiplicados por 0,74; los mostos concentrados o transformados en zumo se indicarán en hl del producto obtenido. En todos los casos la supresión de decimales se realizará sin redondeo.

CADRO A Se cumplimentará con los datos que figuran en el cuadro A del anexo III.

CADRO B **Columna (1).** Se indicará la denominación comunitaria de los productos entregados: uva, mosto de uva, mosto de uva concentrado, mosto de uva concentrado rectificado, etc.

Columnas (2) y (3). Se reflejarán las cantidades de los productos de la columna (1), expresadas en hl, diferenciándose el destino de la producción en tinto/rosado y blanco.

Columna (4). Se consignarán los rendimientos en hl/ha obtenidos en el viñedo de procedencia de cada partida. Éstos deben coincidir con los declarados en el correspondiente anexo II (declaración de cosecha de uva), por las personas obligadas a su presentación, y con los que figuren en el anexo III b para las operaciones de compraventa. Deberá cumplirse la relación $(4)=[(2)+(3)]/(5)$.

Columna (5). Se indicará la superficie de producción en ha, de la que proceden las cantidades reflejadas en las columnas (2) y (3). Para las casillas de cada línea, deberá cumplirse la relación: $(5)=[(2)+(3)]/(4)$.

Columnas (6), (7), (8), (9) y (10). Se marcará con una X la aptitud del viñedo del que procede el producto: 6- Vino con DOP, 7- Vino con IGP, 8- VIno varietal, 9- Vino sin IG, 10- Otros

Columnas (11), (12) y (13). Se reseñarán los datos de identificación de los proveedores de partidas, incluidos los socios de cooperativas o S.A.T. Para los productos cosechados por el propio declarante, se indicará en la columna (11) "declarante", no siendo necesario cumplimentar las restantes casillas. La columna (13) se cumplimentará únicamente cuando exista compraventa del producto.

Suma y sigue o total del destino señalado. Se marcará con una X la casilla que corresponda en cada caso, según se trate de impresos que contengan sumas parciales o el total de los productos, con análogo destino al señalado.

EJEMPLARES Y DESTINO

- Original: COMUNIDAD AUTÓNOMA (FONDO GALLEGU DE GARANTÍA AGRARIA, FOGGA).
- Copia: PRODUCTOR.